

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32254** *SERVEIS INTEGRALS DINAME, S.L.*

Doña Paula Jarne Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Lleida número 2.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 98/10, a instancia de Javier Bellosta Pérez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de septiembre de 2010 por el que se declara al ejecutado Serveis Integrals Diname, S.L., con CIF/B25511411, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.155,34 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 23 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110070847-1**